

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:
D^a M. CARMEN MELERO SASTRE.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA.
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:

D. ALVARO PAJAS CRESPO.
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

Agrup. Indep. La Granja-Valsain:

D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIO:

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

INTERVENTOR:

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS.

TESORERO:

D. CÉSAR CARDIEL Mingorría.

SESIÓN NÚM. 12/2008

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 20 de noviembre de 2008, a las 19,30 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también a la sesión los Sres. Interventor y Tesorero del Ayuntamiento.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde que por tratarse de un Pleno de carácter Extraordinario y Urgente, en primer lugar procede la votación sobre la declaración de urgencia de la sesión, que se justifica en razón de la próxima celebración del Día Internacional contra la violencia de género.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, el Pleno mostró su conformidad por UNANIMIDAD.

Ref.:AMG

2/- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANIFIESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE S. ILDEFONSO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da lectura al documento referido, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MANIFIESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sociedad contra la Violencia de Género.

La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir próximamente cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

Pero el éxito de Leyes como ésta exige, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de la ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello, desde el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, su Corporación Municipal, en nombre de todos los vecinos del municipio, quiere hacer constar y llegar su repulsa y denuncia por la constante y desgraciada violencia que acecha nuestras vidas, una lacra social que todos debemos rechazar con todas nuestras fuerzas.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Ref.:AMG

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión inflingida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por no más muertes sin sentido, porque no tengamos que sentir, ver u oír todos los días en la misma noticia, porque no tengamos que realizar más un manifiesto como éste, por que la sin razón humana desaparezca de nuestras vidas, porque la violencia de género y cualquier tipo de violencia no sea actualidad cada día, porque NO”.

Abierta deliberación se producen, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Alvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo P.P., indica, en primer lugar, que han hecho llegar a los portavoces de los demás grupos, por si consideran su inclusión en la moción una enmienda consistente en la adición de un párrafo que literalmente dice:

“Para acreditar la voluntad política de este Ayuntamiento en la lucha contra la violencia de género, el Pleno del Ayuntamiento se compromete a que ninguna persona que haya sido procesada o condenada por un delito de violencia doméstica o maltrato en el ámbito familiar, tenga cargo alguno en el Ayuntamiento o en las Agrupaciones, Organismos o Entes que dependan, sean tutelados o subvencionados por el Ayuntamiento”.

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo I.U.- Los Verdes, hace como reflexión una pregunta a los Sres. Concejales del grupo P.P.: ¿y aquellas personas que sí han sido procesadas o condenadas por esta violencia y se constata que ha habido reinserción, recuperación de la misma, qué ocurriría en ese caso?

D. José Luis Aragüe Benito, por la Agrupación Independiente, indica que estaría bien que se incluyera, pero no se puede dejar aparte a las personas que se hayan reinsertado.

D. Samuel Alonso Llorente, Portavoz del Grupo PSOE, considera que todos los grupos políticos están de acuerdo en la reinserción social, es decir, a todos les causa mucha rabia, pena, tristeza que una persona, una familia sufra maltrato por parte de otra persona, pero una vez que esta persona ha sido juzgada, condenada y ha cumplido su condena tiene el derecho constitucional de la

Ref.:AMG

reinserción social. Es duro pero el derecho constitucional ofrece una segunda oportunidad.

En un segundo turno de intervenciones **D. Alvaro Pajas Crespo, por el Grupo P.P.**, indica que lo que pretende es, si a los demás grupos les parece bien, incluir el párrafo al que ha dado lectura. No era su intención abrir un debate sobre la Ley de Violencia de Género.

En su opinión personal, entendía que se estaba hablando en este tema de tolerancia cero, la Ley es la Ley y está para cumplirla.

Indica que su grupo votará afirmativamente a este manifiesto, tanto si es admitida su propuesta como si no.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U.-Los Verdes, hace constar que el Sr. Portavoz del Grupo P.P. indicó al principio de su intervención que se podía modificar o añadir algo a su propuesta, preguntándole si no le parece bien añadir al párrafo propuesto las consideraciones que ha hecho su grupo, que van en consonancia con los demás grupos.

El portavoz del Grupo P.P. indica que no habría inconveniente.

La Alcaldía, indica que en la moción conjunta se contemplan y se prevén estas consideraciones, a su entender el párrafo propuesto tiene un fondo malintencionado que todos conocen, pero cree que no tienen mucho sentido ahondar sobre todo lo que se refleja en la moción conjunta que han presentado. Que los delincuentes no pueden participar de la contratación del Ayuntamiento es evidente, que los penados que estén en cumplimiento de las condenas no pueden participar es evidente, salvo que la condena o pena sea el trabajo social, como ya se ha dado algún caso.

Considera que esto excede de lo que es el ámbito de decisión de un Ayuntamiento, entrando en el ámbito de decisión de uno de los tres poderes que constitucionalmente están perfectamente definidos y separados, que es el Poder Judicial, que nos remite con relativa frecuencia condenados por delitos de tráfico y de violencia de género.

Deja el asunto a consideración de los Sres. Concejales, aunque entiende que no es objeto de la moción y si concluyen que se debata en otro momento, se hará, pero considera que no deben ir más allá de lo que es su ámbito competencial en una materia como está donde, además, la injerencia puede ser muy cuestionada.

Dando nuevamente la palabra al Sr. Concejale de I.U.- Los Verdes, éste indica que si a los representantes del Grupo P.P. les parece bien que se debata en otro momento, cuentan con el apoyo de su grupo para así hacerlo y aprobarla en su momento con las modificaciones que han propuesto.

Ref.:AMG

D. José Luis Aragüe, por la Agrupación Independiente, considera que ningún miembro de esta Corporación esté en contra de esa voluntad política. Indica que también hay gente que trabaja en Patrimonio o en el pinar, al salir de la cárcel. Indica que se podría debatir esta cuestión más adelante y que su grupo votará afirmativamente la moción.

D. Samuel Alonso, por el grupo PSOE, indica que no es voluntad de su grupo entrar en este momento en un debate integral sobre la violencia. Se está tocando un tema tan delicado que no es su intención entrar a discutir sobre la Ley, si está bien o está mal, por supuesto considera que tendrá sus carencias como cualquier otra Ley.

Indica que desde el Ayuntamiento y en el equipo de gobierno hay una voluntad firme de luchar contra la violencia de género y así se está demostrando día a día, se están realizando diferentes actividades con sumo interés y dedicación para intentar ir sembrando ese granito de arena entre todos los ciudadanos y ciudadanas desde muy temprana edad, para que entre todos se consiga una sociedad digna para vivir en ella. Dando lectura a los datos estadísticos y número de víctimas mortales por este tipo de violencia de género, resulta la mayor causa de muerte para las mujeres de entre 21 y 30 años.

Afirma que desde el equipo de gobierno se va a seguir luchando por que esta situación cambie. Las técnicas de igualdad trabajan exclusivamente en este tema, intentando erradicar, entre otras cosas, la violencia de género. Dentro de las actividades programadas se encuentra el tercer certamen de "Cartas contra la violencia de género", habiéndose presentado 110 cartas llegadas de toda España y de medio mundo; han llegado cartas desde Hispanoamérica, desde Europa.... un Ayuntamiento como el de este municipio está consiguiendo movilizar a gente del mundo entero, poniendo su granito de arena para conseguir entre todos acabar con esta lacra social.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar en sus propios términos el manifiesto transcrito.

El Sr. Alcalde agradeció su presencia al público asistente y su generosidad a los Sres. Concejales por haber renunciado expresamente todos ellos a percibir las dietas de asistencia que les corresponderían por su asistencia a esta Sesión, que levantó siendo las 19,40 horas, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión